



DECRETO ALCALDICIO № 1977

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

**REQUINOA** 

0 8 AGD 2023

## ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

## VISTOS:

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

## **CONSIDERANDO**

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 1438, de fecha 01-06-2023, se aprueba llamado a Licitacion a través del Portal www.mercadopublico.cl, para SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE TERRENO POR UN PERIODO DE 30 DIAS, con cargo a SUBVENCIÓN GENERAL, correspondiente a la Licitacion 3664-39-LE23 Memo Nº 893 de fecha 20-06-2023 el Jefe del Departamento de Educación, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL ESCUELAS MUNICIPALES, en el que adjunta Evaluacion, por SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE TERRENO POR UN PERIODO DE 30 DIAS, con cargo a SUBVENCIÓN GENERAL El decreto Alcaldicio Nº 3072 de fecha 13 de Diciembre de 2022. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2023.

Ofertas presentadas por los proveedores

RUT: 76.848.979-3 CONSTRUCCIÓN Y OBRAS MENORES (ÚNICO PROVEEDOR)

## DECRETO

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la Licitación Nº 3664-39-LE23, para SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE TERRENO POR UN PERIODO DE 30 DIAS, al Proveedor CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES Y VENTA DE REPUESTOS, RUT 76.848.979-3, MONTO \$8.500.000 CON IVA

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a SUBVENCIÓN GENERAL, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL ESCUELAS MUNICIPALES, a la cuenta 215.22.08.001.000.000 Servicios de Aseo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MAJELA ZAMORA SILVA

SECRETARIA MUNICIPAL(S)

WVM/MZS/J)T/EDV/tr

Distribución
- Ley de Transparencia

- Ley de Transparenci
-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE

W